AYUNTAMIENTO DE COAÑA

INFORMACIÓN

AYUDAS A AUTÓNOMOS

AYUDAS PARA EL TICKET DE LA CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL Y APOYO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS AUTÓNOMOS, COMUNIDADES DE BIENES, SOCIEDADES CIVILES, MICROPYMES Y EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

BENEFICIARIOS: Trabajadores autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles, micropymes y empresas de economía social.

CUANTÍA: 75% del total de los gastos subvencionables previstos en el plan de consolidación o en el informe favorable de consolidación, impuestos indirectos excluidos, hasta un máximo de 10.000 euros.

PUBLICADAS en el BOPA de 16 de Junio de 2016.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 12 de Agosto de 2016.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES RELATIVAS A LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DEL TICKET DEL AUTÓNOMO

BENEFICIARIOS: personas desempleadas que hayan iniciado una actividad económica o profesional como autónomas o equivalentes.

CUANTÍA MÁXIMA A PERCIBIR: 4.000 euros

PUBLICADAS en el BOPA de 16 de Junio de 2016.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 20 de Julio de 2016.

MÁS INFORMACIÓN: Las personas interesadas en conocer estas ayudas, han de ponerse en contacto con la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Coaña. Teléfono 985.473.535, extensión 3 (Naty López)